



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS

Manizales, veinticinco (25) de Septiembre de dos mil veintitrés
(2023)

Auto de Sustanciación: 536

Radicado N° 2016-00457

Se incorpora al expediente para conocimiento de los interesados y los fines a que haya lugar, el informe allegado por la señora SONIA BIVIANA GIRALDO MARIN, curadora legítima de carácter general principal de BERNARDO GIRALDO FLOREZ, persona declarada en condición de discapacidad mental absoluta, según sentencia de fecha 22 de mayo de 2017, no sin antes requerir a la curadora SONIA BIVIANA GIRALDO MARIN para que precise al despacho la diferencia que tiene el presente informe con el que se puso en conocimiento de las partes, el pasado 7 de julio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO
JUEZA

Firmado Por:
Martha Lucia Bautista Parrado
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 95888b051e25d948f55e76800635517b3dbf5d7f6b83fbb4ecadff4462d288d

Documento generado en 25/09/2023 05:27:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>